

por compactación de pistas o asfaltado, instalación de cultivos, ajardinamientos, infraestructuras y plantaciones de árboles no autorizados; b) construir o arreglar puntos de agua, como abrevaderos, charcas, pilones en cascada con charcas, y descansaderos; c) acondicionar casas y refugios con infraestructuras adecuadas para su estancia y uso prioritario en la temporada de los trashumantes, teniendo que estar estas disponibles y en buenas condiciones a la llegada de los trashumantes; así cuando su uso ha sido compatible con otros usos durante el resto del año, como puede ser en refugios de montaña que deben permanecer abiertos una vez parten los trashumantes; y d) arreglar o instalar en las vías pasos, señalizaciones y amojonamientos adecuados.

Para esta actuación el órgano competente de la comunidad autónoma dotará de presupuesto específico a las diputaciones y corporaciones municipales ubicadas en las regiones en riesgo de despoblación del MITERD, para que, en primer lugar, identifiquen los trabajos y obras en las VVPP que estén siendo utilizadas actualmente o vayan a serlo si son mejoradas, así como el resto de infraestructuras asociadas, para posteriormente realizar los trabajos y obras necesarias. Con esta información se elaborarían los correspondientes proyectos para su concurso por licitación pública. En este caso, cada actuación deberá contar con un informe previo favorable sobre la idoneidad y necesidad del proyecto, realizado por una entidad colaboradora de la actividad pero independiente del proyecto de obra.

Actuación 6ª. Formación y capacitación de los pastores trashumantes

Esta actuación es complementaria de la actuación 2ª (pastores auxiliares) y se dirige a mejorar la formación y cualificación del pastor trashumante. Para ello las Escuelas de Pastores de las CCAA otorgarán becas para la formación teórica y práctica de pastores en ganaderías trashumantes por las VVPP o para su actualización en el caso de pastores ya formados. Esta formación se dirigirá a la aplicación de nuevas tecnologías en el manejo del ganado, digitalización y habilidades comunicativas y conceptos técnicos de transición ecológica y biodiversidad. Las becas para la formación de pastores o su actualización, incluirán el salario y las condiciones laborales del vigente convenio colectivo agropecuario que regula su actividad.

Para esta actuación el órgano competente de la administración de la comunidad autónoma dotará de presupuesto específico a las Escuelas de Pastores ubicadas en las regiones en riesgo de despoblación del MITERD para que otorguen las becas, incluyendo el salario y gastos asociados a su actividad que figuren en el vigente convenio colectivo agropecuario que regula la actividad.

Actuación 7ª. Creación y mantenimiento de rebaños por las corporaciones municipales.

Esta actuación complementaria se dirige a la creación y mantenimiento de rebaños por parte de las corporaciones municipales ubicadas en las regiones en riesgo de despoblación del MITERD.

Estos rebaños serán manejados por pastores locales, contratados a tal efecto, y la actuación tendrá como objetivos principales realizar acciones de divulgación y educación ambiental de forma didáctica sobre la práctica de la trashumancia, incluyendo visitas guiadas, programas formativos de interpretación cultural del patrimonio y del paisaje agrario y la producción de productos de calidad (carne, lana, quesos etc.), colaborar en proyectos de investigación científica y realizar trabajos de restauración de hábitats y ecosistemas pastorales que contengan hábitats de la Directiva Hábitats en mal estado de conservación por infra o sobrepastoreo o que estén en situación de riesgo o de degradarse, así como de restauración de ecosistemas agrícolas con baja biodiversidad y para la prevención de incendios. Estos trabajos se realizarán con preferencia en los terrenos de la Red Natura 2000 de los municipios.

Para esta actuación, el órgano competente de la administración de la comunidad autónoma dotará de presupuesto específico a las diputaciones y corporaciones municipales para la adquisición y mantenimiento de estos rebaños didácticos, incluyendo la contratación de los pastores municipales que